



MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO CENTRAL
HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS



SANTIAGO, 15 de julio de 2026.

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Quién suscribe, en su calidad de Jefatura de Banco De Sangre del Hospital de Urgencia Asistencia Pública certifica que, a **Luis Ignacio Becerra Chávez**, contratado a Honorarios a Suma Alzada, de acuerdo con lo establecido en el inciso segundo del artículo 2° del Decreto Supremo N.º 98° de 1991, del Ministerio de Hacienda, ha dado cumplimiento a las labores estipuladas en el contrato **D2026-68314**, en el periodo correspondiente a:

PERIODO DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2026



J.M. Vanessa Bahamonde Mansilla
Jefatura de la Unidad de Banco de Sangre
Subdirección de Gestión Clínica